

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

49**MADRID NÚMERO 76**

EDICTO

Don Salvador González Bascueña, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 76.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de familia divorcio contencioso número 830 de 2018, instados entre don Ramón Méndez, en reclamación de divorcio, en los que se ha dictado en fecha 1 de julio de 2019 sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Ramón Méndez y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 1 de julio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.364/19)

